



EL USO SOCIALMENTE RESPONSABLE DEL DINERO

©Está prohibida la reproducción total o parcial de esta presentación PPT, así como su difusión fuera del Instituto Religioso de pertenencia, sin la autorización expresa del Equipo Acrescere. La misma podrá obtenerse enviando un email a acrescere@acrescere.es indicando el uso que se pretende con la misma.

Barcelona, 29 de junio de 2011

Juan Pablo II, Encíclica *Centesimus Annus* (1991)

“**No es malo el deseo de vivir mejor**, pero es equivocado el estilo de vida que se presume como mejor, cuando está **orientado** a tener y no **a ser**, y que quiere **tener más** no **para ser más**, sino para consumir la existencia en un goce que se propone como fin en sí mismo.

Por esto, es necesario esforzarse por implantar estilos de vida, a tenor de los cuales **la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien**, así como la comunión con los demás hombres para un **crecimiento común** sean los elementos que **determinen las opciones del consumo, de los ahorros y de las inversiones**.

A este respecto, no puedo limitarme a recordar el deber de la caridad, esto es, el **deber de ayudar** con lo propio «superfluo» y, a veces, **incluso con lo propio «necesario»**, para dar al pobre lo indispensable para vivir.

Me refiero al hecho de que **también la opción de invertir en un lugar y no en otro, es siempre una opción moral y cultural**.

Encíclica de Benedicto XVI: Caritas in Veritate (2009)

BIEN COMÚN

- Desear el bien común y esforzarse por él es exigencia de justicia y caridad.
- Todo cristiano está llamado a la caridad, según su vocación y sus posibilidades de incidir en la polis (sociedad).

BIENES TEMPORALES

DON vs PRODUCTIVIDAD/UTILIDAD.
DON cuya norma es SOBREABUNDAR.



“La actividad económica no debe considerarse antisocial”

- El **mercado** es la institución que permite el encuentro entre las personas (empresas) como agentes económicos que utilizan el contrato como norma de sus relaciones y que intercambian bienes y servicios de consumo (e inversión) para satisfacer sus necesidades y deseos.
- **Justicia conmutativa:** equivalencia de valor de los bienes que se intercambian.
- Pero el mercado se equivoca (falta de información completa, monopolios, etc.). Intervención del Estado ante los “fallos del mercado”.

PRINCIPIOS QUE HAN DE REGIR LO ECONÓMICO

- No se pueden resolver todos los problemas sociales ampliando la “lógica mercantil”. Debe estar ordenada a la consecución del bien común que es responsabilidad de la comunidad política.
- La doctrina social subraya la importancia de la **justicia distributiva** y de la justicia social.
- El desarrollo económico, social y político necesita, si quiere ser auténticamente humano, dar espacio al **principio de gratuidad** como expresión de la fraternidad.
- Sin formas internas de **solidaridad** y de **confianza recíproca**, el mercado no puede cumplir plenamente su propia función económica.

PRINCIPIOS QUE HAN DE REGIR LO ECONÓMICO

No olvidar los **principios tradicionales** de la ética social –**transparencia, honestidad y responsabilidad**- sino incorporar en las relaciones mercantiles el **principio de la gratuidad y la lógica del don.**

Se pueden vivir relaciones auténticamente humanas, de amistad y sociabilidad, de solidaridad y de reciprocidad, también dentro de la actividad económica.

¿Cómo hacerlo?



PODEMOS APOYAR NUEVAS FORMAS DE EMPRESAS

- MICROEMPRESAS SOCIALES
- EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL
- COOPERATIVAS
- ETC.



SOMOS EMPLEADORAS

- ❑ Ofrecer trabajo digno.
- ❑ Salario justo: Ajustar salarios y jornada.
- ❑ Contrato legal.
- ❑ Seguridad del trabajador (física, psíquica...)
- ❑ Respeto al trabajador y a su dignidad.
- ❑ Trabajo que ayude a satisfacer las necesidades de su familia y la escolarización de sus hijos: Horario. Conciliación de la vida laboral y familiar.
- ❑ Permitir que se oiga la voz de los trabajadores



SOMOS EMPLEADORAS

- ❑ Dejar espacio para reencontrarse con las propias raíces (personales, familiares y espirituales).
- ❑ Asegurar su acceso digno a la jubilación.
- ❑ Exigir responsabilidad y cumplimiento de lo pactado.
- ❑ Motivación e implicación.
- ❑ Facilitar su formación.
- ❑ Mejorar su empleabilidad.
- ❑ Carrera profesional.



ADMINISTRAMOS FINANZAS

- Instrumento encaminado a producir riqueza y desarrollo. **Acciones y Obligaciones y bonos.**
- Promover iniciativas financieras en las que predomine la dimensión humanitaria. **Bonos solidarios.** (Ejemplo: GAP)
- **Banca ética.** (FIARE, Triodos Bank)
- Microfinanciación: Los microcréditos.
- Pero: que el intento de hacer el bien no se contraponga a la capacidad efectiva de producir bienes.



Y todo ello porque...

El ahorro nos convierte en **colaboradores sociales** de las empresas en funcionamiento, de los emprendedores que quieren iniciar un negocio, de particulares que desean necesitan comprar una vivienda o establecer un medio de vida, o de los proyectos sociales y de cooperación a los que puede llegar en forma de financiación.

ADMINISTRAMOS FINANZAS

*“Los bancos proponen cuentas y fondos de inversión llamados «éticos». Se desarrolla una **«finanza ética»**, sobre todo mediante **el microcrédito** y, más en general, la **microfinanciación**. Dichos procesos son apreciados y **merecen un amplio apoyo**. Sus efectos positivos llegan incluso a las áreas menos desarrolladas de la tierra.”*

(Benedicto XVI)

SOMOS CONSUMIDORAS

- ❑ Comprar es siempre un acto moral, no sólo económico.
- ❑ El consumidor tiene una responsabilidad social.
- ❑ Consumir con sobriedad.
- ❑ Abrir formas de cooperación para las adquisiciones: Cooperativas de consumo. Compras conjuntas.
- ❑ Favorecer la comercialización de productos provenientes de áreas deprimidas del planeta para garantizar una retribución decente de los productores: Movimiento de “Comercio justo”.



COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Que sea no solo ayuda económica sino:

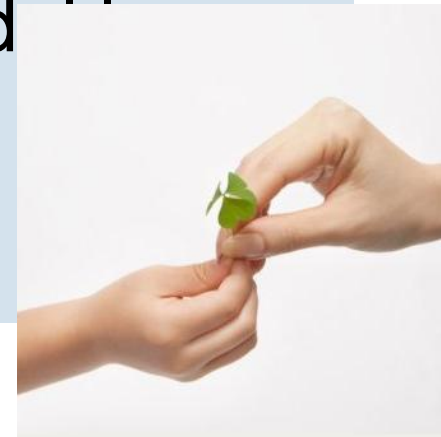
- Ocasión de encuentro cultural y humano.
- Instrumento de creación de riqueza para todos.
- Con participación de las personas y sociedad civil. Implicando a las comunidades locales.
- Principio de subsidiariedad.
- Respetando el medio ambiente.



COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Objeto:

- Promoviendo el acceso a la educación.
- Promoviendo el desarrollo agrícola mediante inversiones en infraestructuras rurales, sistemas de riego, transportes, organización de mercados, formación y difusión de técnicas agrícolas a los habitantes d



¡Muchas gracias por la atención!



Yo te instruiré, y te
mostraré el camino a
seguir y me ocuparé
de tí constantemente.
Sal. 32,8

evangelizacion.com



A su disposición:

formacion@acrescere.es



915 791 470